

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de San Gregorio Atzompa, Puebla, 2018-2021



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
30/nov/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Gregorio Atzompa, de fecha 15 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA, 2018-2021.

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA 2018-2021 3

 Mensaje del Presidente Municipal 3

 Introducción 4

 Aplicación del PMD 4

 El Marco Lógico 6

 Estructura del PMD 7

 Marco Jurídico 9

 Lógica del Plan Municipal de Desarrollo 10

RAZON DE FIRMAS.....22

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA 2018-2021

Mensaje del Presidente Municipal

Desde el inicio de mi campaña manifesté mi compromiso por hacer frente a los actuales desafíos y por atender las históricas problemáticas del municipio, reducir la desigualdad social y generar nuevas oportunidades que permitan el desarrollo, la conformación del presente Plan Municipal de Desarrollo es resultado de las principales propuestas, necesidades y aspiraciones de la ciudadanía.

El presente instrumento refleja las interacciones y los acuerdos entre autoridades, organizaciones sociales, organizaciones empresariales y ciudadanía en general para generar oportunidades y solucionar problemáticas existentes.

Agradezco enormemente la confianza que la ciudadanía depositó en el proyecto que encabezo, por lo que reitero el compromiso de todos quienes colaboramos en este gobierno por conducirnos en el camino de la honestidad y el esfuerzo, para así dar cumplimiento a cada una de las metas aquí establecidas.

Nuestro municipio es tierra de gente comprometida que trabaja arduamente, por lo que estoy convencido que, a través de la participación constante y responsable de la ciudadanía, sumaremos esfuerzos para transformar a San Gregorio Atzompa en un referente de avance y bienestar.

José Avelino Mario Merlo Zanella

Presidente Municipal de San Gregorio Atzompa

2018-2021

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento rector del actuar gubernamental, integra las estrategias, las acciones y políticas que el Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa llevará a cabo durante la administración 2018-2021.

El documento que se presenta tiene su origen en la participación ciudadana, la cual ha sido determinante en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo, la presencia de distintos actores sociales en diversos espacios de expresión permitió un proceso de diálogo abierto y directo con los propios ciudadanos, lo que consintió crear los programas y líneas de acción que darán solución a las problemáticas del municipio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Puebla, el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, comenzando a partir del día 15 de octubre de 2018, con lo que el plazo concluye el 15 de enero de 2019.

El proceso de planeación estratégica requiere fundamentalmente de la participación ciudadana como única forma de gobierno democrático, por lo que, una vez analizada la visión ciudadana y la problemática relacionada con las demandas y necesidades en cuestión, se desarrollaron los siguientes ejes:

Eje 1: Gobernanza participativa y desarrollo sustentable

Eje 2: Seguridad y confianza

Eje 3: Desarrollo económico sostenible

Eje 4: Bienestar incluyente y servicios públicos

Aplicación del PMD

El presente documento contiene 4 Ejes Rectores, 4 Objetivos Generales, 4

Estrategias Generales, 14 programas, 14 Objetivos Específicos, 14 Estrategias

Específicas y 14 Metas.



En su elaboración se ha empleado una metodología de planeación y evaluación estratégica, la importancia del Plan Municipal de Desarrollo se materializa en la organización, sistematización y programación de acciones en el corto, mediano y largo plazo, lo que permite la asignación eficiente de los recursos.

Ante este procedimiento, es indispensable observar y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa, en particular, la Ley Orgánica Municipal marca la pauta para la creación del Consejo de Planeación Municipal, así como los principios y objetivos de la planeación, por lo que este órgano es pilar en la construcción de los elementos que conforman el presente documento.

Por otro lado, cabe destacar que la participación social siempre será la base fundamental en los procesos de elaboración y supervisión de los ejes y actividades a seguir, las cuales son el resultado de la mirada crítica a la problemática de cada localidad, es por ello que se llevaron a cabo diversos foros de consulta, en donde los habitantes tuvieron oportunidad de expresar sus opiniones sobre los retos y problemáticas que consideran ser atendidas lo antes posible, creando así ese vínculo necesario entre ciudadanía y Gobierno, el cual debe ser estimulado en todo momento y no sólo en los inicios de cada Administración, ya que dicha participación ciudadana tiene efectos positivos en la consecución de los objetivos planteados.

Este ejercicio se lleva a cabo con base en la estructura metodológica y a los lineamientos establecidos en el modelo de Gestión para Resultados (GpR) de acuerdo con lo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Gestión para Resultados busca responder a las preguntas:

- ¿Qué se hace?
- ¿Qué se logra?, y
- ¿Cuál es su impacto en el bienestar de la población?

Se compromete en crear valor público y se fundamenta en cinco principios durante todo el proceso de gestión y en el arreglo institucional que los hace posible:

- Centrar el diálogo en resultados
- Alinear la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación con los resultados
- Promover y mantener procesos sencillos de mediación e información
- Gestionar por resultados
- Usar la información para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas. Fuente: SHCP, CONEVAL

El Marco Lógico

El Plan Municipal de Desarrollo también incorpora el Marco Lógico como instrumento metodológico para apoyar a la Gestión para Resultados, está orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

El Marco Lógico es una metodología recomendada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	↓	↓	↓	↓
Propósito	→			
Componentes	→			
Actividades	→			

Estructura del PMD

Cada eje rector del Plan Municipal de Desarrollo está integrado en nueve partes que dan coherencia, sentido y claridad.

Planteamiento General	Es la construcción conceptual del eje estratégico: en él se explica qué se entiende, cuál es su significado y razón de ser.
Diagnóstico Causal	Es el análisis específico por eje de gobierno: realizado bajo la metodología del marco lógico, con el propósito de identificar las causas de los problemas.
Objetivo General	Es la descripción objetiva de la transformación constante y progresiva en las condiciones del entorno, que se pretende alcanzar a través de las acciones que se emprenden.
Estrategia General	Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas planteadas.
Programas	Modelo que agrupa y sistematiza un conjunto de acciones, que puesto en práctica, nos llevarán de un estado presente a uno futuro con el fin de modificar la situación que prevalece en el municipio.
Líneas de acción	Acciones contenidas en los programas que se realizarán a lo largo del periodo de gobierno de acuerdo con el objetivo y la estrategia definida en cada programa de su respectivo eje.
Metas	Están establecidas por eje de manera específica, son cuantificables y por lo tanto sujetas a evaluación.
Indicadores	Parámetros de medición del logro de los objetivos de los programas gubernamentales; los cuales permitirán evaluar el avance en el cumplimiento de las metas.

Fuente: Elaboración propia

Alineación PED-PND-PMD

Vinculación: Plan Nacional de Desarrollo -- Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo		Plan Nacional de Desarrollo		Plan Municipal de Desarrollo	
	Ejes Generales del PED	Ejes Transversales PED	Ejes Generales del PND	Ejes Transversales PND	Ejes Generales del PMD	Ejes Transversales PMD
	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Gobierno Democrático, Innovador y Transparente (Eje Especial)	Justicia y Estado de Derecho	Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública	Gobernanza Participativa y Desarrollo Sustentable -- Seguridad y Confianza	Transparencia -- Autodeterminación de los Pueblos
	Disminución de las Desigualdades	Pueblos Originarios -- Igualdad Sustantiva	Bienestar	Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión	Bienestar Incluyente y Servicios Públicos	Perspectiva de Género -- Protección a Niñas, Niños y Adolescentes -- Principio Propersona
	Desarrollo Económico para Todas y Todos -- Recuperación del Campo Poblano	Infraestructura -- Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Desarrollo Económico	Territorio y Desarrollo Sostenible	Desarrollo Económico Sostenible	Sostenibilidad

Nota: La vinculación de los ejes, se realizó a partir del Plan Nacional de Desarrollo, por lo que la tabla se lee de adentro hacia afuera.

Vinculación de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo

Plan Municipal de Desarrollo		Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo	Agenda 2030			
Eje	Programa	Eje	Eje	ODS			
1. Gobernanza Participativa y Desarrollo Sustentable	1. Gobernanza a través de la participación ciudadana	1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	1. Justicia y Estado de Derecho	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		
	2. Gobierno responsable con sus recursos			16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		
	3. Municipio transparente			16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		
	4. Desarrollo Urbano Sustentable			11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		
	5. Gobernanza y Desarrollo Sostenible			11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		
2. Seguridad y Confianza	6. Profesionalización de los elementos de Seguridad Pública			16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	7. Tecnología para tu seguridad					16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
	8. Participación ciudadana y prevención de la violencia					16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
	9. Protección civil responsable					11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
3. Desarrollo Económico Sustentable	10. Mejora regulatoria			3. Desarrollo Económico para Todas y Todos	3. Desarrollo Económico	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
	11. Desarrollo turístico y fortalecimiento de los sectores productivos	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBLJETIVOS				
	12. Desarrollo económico sostenible y de responsabilidad social	2. Recuperación del Campo Poblano	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES			
4. Bienestar Incluyente y Servicios Públicos	13. Bienestar incluyente y combate a la pobreza	4. Disminución de las Desigualdades	2. Bienestar	1 FIN DE LA POBREZA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		
	14. Inclusión social con perspectiva de género			5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		

Marco Jurídico

Cuerpo Normativo	Disposición Jurídica
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 25, 26, 115 y 134
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículos 54 y 61
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 24 y 25
Ley de Coordinación Fiscal	Artículo 25
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículo 71
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Artículos 1 y 18
Ley de Planeación	Artículo 2
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Artículos 103, 105 fracción IV y 107
Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios	Artículo 103
Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla	Artículo 31
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Artículos 9 y 21
Ley Orgánica Municipal	Artículos 101, 102, 104, 106, 108, 109, 114, 115, 116 y 117

Misión

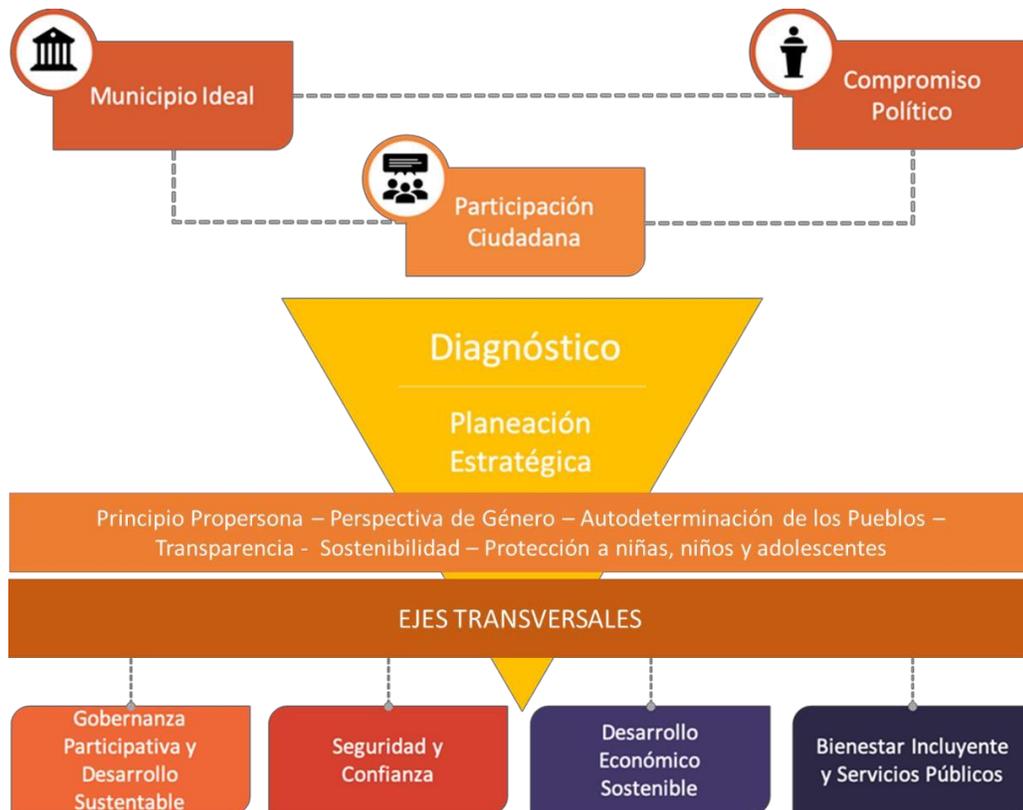
"Ser un municipio eficiente, eficaz, con un enfoque sustentable, incluyente y competitivo que coadyuve a la construcción de mejores condiciones de vida para sus habitantes mediante programas que promuevan el bienestar social".

Visión

"Consolidar al municipio de San Gregorio Atzompa como municipio sustentable y responsable que contribuya al cumplimiento de objetivos de planeación municipal para que sus habitantes disfruten de un desarrollo humano integral".



Lógica del Plan Municipal de Desarrollo



Eje 1. Gobernanza Participativa y Desarrollo Sustentable

Eje1. MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO								
EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	AGENDA 2030
Eje 1.- Gobernanza Participativa y Desarrollo Sustentable	Generar una gestión pública eficiente y transparente a través de mecanismos de participación entre el gobierno y los ciudadanos, interactuando para definir y acordar esquemas de colaboración conjunta	Diseñar esquemas de seguimiento y evaluación de indicadores y metas, que permita el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente instrumento de planeación estratégica	1. Gobernanza a través de la participación ciudadana	Fortalecer la gobernanza a través de responsabilidad compartida, en donde la ciudadanía tenga un espacio para debatir con el gobierno los problemas públicos y proponer soluciones	Promover un gobierno cercano a la ciudadanía a través de mecanismos tendientes al fortalecimiento de la contraloría social	Consolidar la institucionalización de la contraloría social	Número de acciones realizadas en materia de participación ciudadana y de contraloría social	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
			2. Gobierno responsable con sus recursos	Fomentar el uso responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos	Implementar los modelos de evaluación, control y seguimiento al desempeño gubernamental, con enfoque hacia los resultados	Fortalecer el impacto de la aplicación de los recursos públicos	Porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
			3. Municipio transparente	Contribuir al derecho al acceso a la información pública y transparencia de la información	Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Establecer las bases institucionales para el acceso a la información pública y transparencia	Porcentaje de solicitudes en materia de transparencia solventadas y Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
			4. Desarrollo Urbano Sustentable	Vigilar los procesos de urbanización y la mejora en la imagen urbana	Implementar modelos que permitan el cumplimiento a las directrices del desarrollo sustentable	Cortar con información urbana actualizada	Porcentaje de instrumentos de planeación urbana revisados y actualizados	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
			5. Gobernanza y Desarrollo Sustentable	Vigilar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030 aplicables a la gobernanza y el desarrollo sustentable	Proponer la aplicación de acciones prioritarias para el cumplimiento de los ODS	Medir el avance en el cumplimiento de los ODS	Porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 

Eje 2. Seguridad y Confianza

Eje 2. MATRIZ ESTRATÉGICA								
EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	AGENDA 2030
Eje 2. Seguridad y Confianza	Disminuir la incidencia delictiva y las zonas de riesgo en beneficio de los habitantes del municipio, a través de la atención oportuna con enfoque preventivo, en franca corresponsabilidad con la ciudadanía	Fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios de seguridad pública, buscando fomentar la participación corresponsable de la ciudadanía en las actividades de prevención del delito	6. Profesionalización de los elementos de Seguridad Pública	Fomentar la profesionalización del personal de seguridad pública para mejorar el servicio, orientándolo a la tranquilidad y a la armonía del municipio de San Gregorio Atzompa	Propiciar el desarrollo de las capacidades, para mejorar el desempeño de los policías, promoviendo una visión de proximidad ciudadana	Contar con elementos de seguridad pública que sean capaces de enfrentar los retos de la seguridad pública	Porcentaje de elementos de seguridad pública capacitados	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
			7. Tecnología para tu seguridad	Propiciar la mejora en infraestructura tecnológica que eficiente el trabajo de seguridad pública en materia de prevención y reacción	Incrementar las herramientas tecnológicas en materia de seguridad, así como el equipamiento a los elementos de seguridad pública	Mejorar la capacidad de respuesta de los elementos de seguridad pública	Variación en el porcentaje de herramientas tecnológicas en operación y equipo	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
			8. Participación ciudadana y prevención de la violencia	Promover la corresponsabilidad de la ciudadanía con el propósito de fomentar una cultura de prevención de la violencia, alineado a las políticas de sociedades pacíficas de la Agenda 2030	Diseñar esquemas de participación ciudadana, que permitan fomentar la prevención de la violencia y la autoprotección, a través del seguimiento de los ODS de la Agenda 2030	Fomentar la participación ciudadana, a través de mecanismos que incentiven su participación en el monitoreo y seguimiento de la seguridad pública	Porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
			9. Protección civil corresponsable	Prevenir y enfrentar contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población	Fortalecer la operación corresponsable del Gobierno y ciudadanía en materia de Protección Civil	Desarrollar una cultura de prevención y reacción mediante la identificación de amenazas y riesgos	Número de programas y capacitaciones ejecutadas	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 

Eje 3. Desarrollo Económico Sostenible

Eje 3. MATRIZ ESTRATÉGICA								
EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	AGENDA 2030
Eje 3.- Desarrollo Económico Sustentable	Estimular el desarrollo económico a través de potenciar los sectores productivos y el turismo	Vincular los sectores académicos, gobierno e iniciativa privada para potenciar las actividades económicas preponderantes del municipio y el turismo	10. Mejora regulatoria	Propiciar el desarrollo económico del municipio.	Promover el fomento económico del municipio	Regularizar la industria y el comercio en el municipio	Número de regularizaciones ejecutadas	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
			11. Desarrollo turístico y fortalecimiento de los sectores productivos	Promover las tradiciones, cultura y productos de San Gregorio Atzompa, impulsando su crecimiento económico	Incentivar el turismo regional, estatal y nacional e impulsar las capacidades productivas del municipio	Impulsar la atracción de visitantes y el desarrollo de los sectores productivos	Variación porcentual de visitantes y su derrama económica	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
			12. Desarrollo económico sostenible y de responsabilidad social	Alinear las políticas, programas y acciones en materia económica del municipio a la Agenda 2030	Fomentar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 aplicables en materia económica	Impulsar acciones en materia económica en apego a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	Porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Eje 4. Bienestar Incluyente y Servicios Públicos

Eje 4. MATRIZ ESTRATÉGICA								
EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	AGENDA 2030
Eje 4. Bienestar Incluyente y Servicios Públicos	Generar bienestar incluyente y servicios públicos de calidad con mayor atención a la población que se encuentra en condiciones de pobreza y rezago social	Implementar políticas públicas y acciones en zonas con mayor rezago social y económico	13. Bienestar incluyente y combate a la pobreza	Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación social	Impulsar los proyectos de infraestructura social básica	Aplicar una política de combate continuo a la marginación y pobreza	Número de programas en materia de Bienestar dirigidos a grupos susceptibles o en situación de vulnerabilidad desarrollados y aplicados	 1 FIN DE LA POBREZA
			14. Inclusión social con perspectiva de género	Fomentar la protección social a los sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad	Implementar políticas públicas integrales dirigidas a la población en condiciones de vulnerabilidad en coordinación con los gobiernos federal y estatal	Crear una instancia especializada para la asistencia de personas con discapacidad y poner en funcionamiento dos programas para la población en condiciones de vulnerabilidad	Variación porcentual en asistencia a la población en condiciones de vulnerabilidad	
								 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Líneas de Acción por Programa

Eje	Programa	Línea de Acción	Unidades Administrativas Responsables
1. Gobernanza Participativa y Desarrollo Sustentable	1. Gobernanza a través de la participación ciudadana	Fortalecer mecanismos que propicien la participación ciudadana	Presidencia Municipal / Sindicatura Municipal / Contraloría Municipal / Tesorería Municipal / Secretaría General / Unidad de Transparencia / Comunicación Social / Registro Civil / Dirección de Desarrollo Urbano, Obra y Servicios Públicos Municipales y Junta Auxiliar de Chipilo de Francisco Javier Mina
		Impulsar acciones que incrementen la calidad en la atención ciudadana	
		Implementar una estrategia que fomente la cultura cívica entre los habitantes	
	2. Gobierno responsable con sus recursos	Dar cumplimiento en tiempo y forma con la información programática, presupuestal y financiera para el buen ejercicio de los recursos públicos	
		Vigilar la correcta implementación en la orientación de los recursos para el desarrollo integral del municipio	
		Fomentar la prevención de recursos para la atención de desastres naturales	
		Fortalecer la eficiencia presupuestal y mantener finanzas públicas sanas en concordancia con la normatividad aplicable	
		Gestionar la mejora de las capacidades de los servidores públicos mediante la profesionalización y equipamiento	
		Fomentar la cultura de la recaudación	
	3. Municipio transparente	Dar seguimiento al desempeño y tareas administrativas	
		Operar las plataformas tecnológicas para la transparencia gubernamental y el acceso a la información pública	
		Promover la protección de datos personales en posesión del gobierno municipal	
	4. Desarrollo Urbano Sustentable	Fomentar la transparencia en el que hacer gubernamental	
		Promover la regularización de los asentamientos humanos existentes en el municipio	
		Diseñar mecanismos que permitan la identificación de zonas de riesgo	
		Fomentar la participación ciudadana, enfocada al desarrollo sustentable	
	5. Gobernanza y Desarrollo Sostenible	Impulsar la adecuación y rehabilitación del equipamiento urbano a los criterios de accesibilidad universal	
		Diseñar una estrategia para la limpieza y preservación del entorno municipal	
Incentivar la recuperación de equipamiento urbano para el pleno desarrollo de los habitantes del municipio			
Promover la cultura del cuidado del medio ambiente, del uso correcto del agua y disposición de residuos sólidos			

Líneas de Acción por Programa

2. Seguridad y Confianza	6. Profesionalización de los elementos de Seguridad Pública	Promover el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los elementos de seguridad pública municipal a través de la profesionalización que imparten las diferentes instancias	Seguridad Pública Municipal / Protección Civil Municipal / Tesorería Municipal / Contraloría Municipal
		Vincular los criterios de selección, ingreso y permanencia de los elementos de seguridad pública de acuerdo a las directrices de las disposiciones legales normativas administrativas y reglamentarias para el desempeño de sus funciones	
		Promover la cultura del respeto a los derechos humanos, estado de derecho y perspectiva de género entre los elementos de seguridad pública	
	7. Tecnología para tu seguridad	Modernizar el equipamiento de las fuerzas de seguridad pública a través de la correcta aplicación de los recursos	
		Fortalecer la proximidad social y participación ciudadana	
		Mejorar la infraestructura, el equipamiento urbano y tecnológico en materia de seguridad pública	
		Incrementar el número de patrullas durante la administración, así como establecer procesos permanentes de mantenimiento de dichos vehículos	
	8. Participación ciudadana y prevención de la violencia	Conformar órganos de participación social en materia de seguridad pública	
		Fortalecer la comunicación y generar mecanismos de proximidad y cultura de la prevención y denuncia con empresarios y locatarios, con la finalidad de identificar necesidades prioritarias en materia de seguridad	
		Diseñar campañas de fortalecimiento de valores cívicos, para consolidar la imagen de la institución policial frente a la ciudadanía	
		Desarrollar estrategias que promuevan la cultura vial, para prevenir accidentes	
	9. Protección civil responsable	Conformar los mecanismos de participación social en materia de Protección Civil	
		Promover el diseño de programas de protección civil en el municipio	
Promover acciones para la identificación y evaluación de riesgos potenciales a la población			

3. Desarrollo Económico Sustentable	10. Mejora regulatoria	Mejorar la gestión y atención del municipio para el fomento económico	Presidencia Municipal / Tesorería Municipal / Regiduría de Industria Comercio, Agricultura y Ganadería / Regiduría de Turismo e Igualdad de Género
		Gestionar acciones que permitan la promoción de las capacidades económicas del municipio	
		Fomentar la vinculación entre la academia, gobierno y sector privado para potencializar las actividades económicas del municipio	
		Gestionar con base en la oferta institucional programas y acciones que fomenten la economía	
	11. Desarrollo turístico y fortalecimiento de los sectores productivos	Fomentar la participación del municipio en programas y proyectos de impulso turísticos y culturales	
		Promover la vinculación con el sector público, privado y social para el desarrollo turístico en el municipio	
		Propiciar la participación ciudadana en estrategias para el fomento del turismo	
		Promover los apoyos para el campo ante las instancias correspondientes	
		Fomentar la economía social del municipio mediante la comercialización	
		Promover estrategias que incentiven el potencial productivo del municipio	
		Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre el sector público y privado para el fomento productivo del municipio	
	12. Desarrollo económico sostenible y de responsabilidad social	Promover el autoconsumo y autoempleo con perspectiva de género	
		Mejorar las condiciones de la población económica activa para incursionar en la economía formal	

Líneas de Acción por Programa

4. Bienestar Incluyente y Servicios Públicos	13. Bienestar incluyente y combate a la pobreza	Gestionar proyectos y acciones de infraestructura social básica con atención a zonas prioritarias	Presidencia Municipal / Tesorería Municipal / Sistema DIF Municipal / Dirección SIPINNA / Dirección de Desarrollo Social Municipal
		Promover la participación de los ciudadanos en materia de infraestructura social	
		Dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura social existente	
	14. Inclusión social con perspectiva de género	Promover el desarrollo de las capacidades de la población vulnerable con servicios y/o programas en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia	
		Desarrollar programas de apoyo a los adultos mayores	
		Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad e indígenas en situación de vulnerabilidad	
		Impulsar acciones con el sector público, privado y social para mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable	
		Promover el derecho a la educación en el municipio	
		Promover acciones que fomenten la cultura y el deporte, así como los espacios públicos para su desarrollo en el municipio	
		Promover la identidad, el rescate de tradiciones, usos, costumbres y lingüísticos del municipio	
		Fomentar acciones de perspectiva de género hacia la inclusión social	
		Impulsar acciones en concordancia con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	

Proyectos Estratégicos en el Municipio de San Gregorio Atzompa, Puebla

Universo de Obra		Plazo de Ejecución
1	Ampliación de Alumbrado Público en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
2	Electrificación para Diversas Calles del Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
3	Adquisición de Equipos (Paneles Solares)	2018-2021
4	Limpieza y Desazolve de Barrancas de Aguas Pluviales en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
5	Bacheo de Diversas Calles en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
6	Pavimentación con Concreto Asfáltico en la Calle San Miguel entre Calle Vista Hermosa y Calle Francisco Javier Mina en la Localidad de San Gregorio Atzompa	2018-2021
7	Rehabilitación de Diversas Calles en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
8	Rehabilitación, Mantenimiento y Adquisición de Equipo para Red de Agua Potable	2018-2021
9	Pavimentación con Carpeta Asfáltica de Calle 5 Poniente entre Calles Morelos y 7 Sur en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
10	Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Calle Francisco Javier Badillo entre Carretera Federal Puebla-Atlixco y Calle sin Nombre a la Altura de la Secundaria Técnica 93	2018-2021
11	Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Calle 14 Poniente entre Calles Avenida 5 de Mayo y Avenida Reforma en la Localidad de Chipilo de Francisco Javier Mina en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
12	Pavimentación con Carpeta Asfáltica de Calle Morelos entre las Calles Camino a los Reyes y Calle 5 Poniente en la Localidad de San Gregorio Atzompa	2018-2021

13	Adoquinamiento de Calle 3 Sur entre Calles 16 de Septiembre y Calle 15 Poniente en la Localidad de Chipilo de Francisco Javier Mina en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
14	Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Privada de la 3 Norte en la Localidad de Chipilo de Francisco Javier Mina en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
15	Adoquinamiento de Privada Garibaldi en la Calle 5 Poniente en la Localidad de Chipilo de Francisco Javier Mina en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
16	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calles Libertad y Miguel Domínguez entre Calle Francisco Javier Mina y Calle Matamoros	2018-2021
17	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Segunda de Morelos entre Calle Morelos y Calle Hidalgo	2018-2021
18	Ampliación de Red de Agua Potable en Diversas Calles del Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
19	Adoquinamiento de Calles Libertad y Constitución entre Calles Morelos y Calle Francisco Javier Mina en la Localidad de San Gregorio Atzompa	2018-2021
20	Ampliación de Drenaje Sanitario en Calle Ex Gobernador Rafael Rojas entre Calles 5 Poniente y Francisco Javier Mina en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
21	Ampliación de la Presidencia Municipal del Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
22	Rehabilitación de Presidencia Auxiliar en la Localidad de Chipilo de Francisco Javier Mina en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
23	Pavimentación con Concreto Asfáltico de Calle 7 Sur entre Calles Privada sin Nombre y Calle Convento en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
24	Ampliación de Drenaje Sanitario en Calle 7 Sur en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
25	Reencarpetamiento de la Calle 12 Oriente entre Calles Avenida 5 de Mayo y Carretera Federal Puebla-Atlixco en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
26	Construcción de Estacionamiento y Baños en Complejo Cultural de San Gregorio Atzompa	2018-2021

27	Rehabilitación de Aulas en Escuelas del Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
28	Ampliación de Drenaje Sanitario en la Calle Avenida Reforma y 14 Oriente en la Localidad de Chipilo de Francisco Javier Mina	2018-2021
29	Adquisición de Camión de Basura para el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
30	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Reforma entre Calle 2 sur y Carretera Federal Puebla-Atlixco en la Localidad de Chipilo de Francisco Javier Mina	2018-2021
31	Rehabilitación de Parques Públicos en el Municipio de San Gregorio Atzompa del Programa Rescate de Espacios Públicos	2018-2021
32	Adquisición de Material para Servicios Generales en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
33	Servicio de Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos del Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa	2018-2021
34	Adquisición de Vehículos para el Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa	2018-2021
35	Renta de Maquinaria para la Limpieza de Calles en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
36	Adoquinamiento de Calle Vista Alegre entre Calles Francisco Javier Mina y Calle 5 Poniente en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
37	Rehabilitación de Luminarias en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021
38	Techados en Escuelas Públicas en el Municipio de San Gregorio Atzompa	2018-2021

Proyección Financiera del Municipio de San Gregorio Atzompa, Puebla

Proyección Financiera del Municipio de San Gregorio Atzompa, Puebla				
	Ingreso por Ejercicio Fiscal			
Concepto	2018	2019	2020	2021
Impuestos	\$955,000.00	\$993,200.00	\$1,030,445.00	\$1,071,662.80
Cuotas y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$4,145,000.00	\$4,451,765.00	\$4,456,580.00	\$4,634,843.20
Productos	\$120,000.00	\$124,800.00	\$129,480.00	\$134,659.20
Aprovechamientos	\$50,000.00	\$62,000.00	\$62,000.00	\$64,480.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	\$20,014,644.00	\$20,664,265.00	\$23,531,327.00	\$24,472,580.08
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos	\$25,284,644.00	\$26,296,030.00	\$29,209,832.00	\$30,378,225.28

*Nota: La información correspondiente al ejercicio 2021 es una estimación con base en un 4% de incremento con relación al ejercicio anterior.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Gregorio Atzompa, de fecha 15 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA, 2018-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 30 de noviembre de 2020, Número 18, Cuarta Sección, Tomo DXLVII).

Dado en el Salón de cabildos del Palacio Municipal de San Gregorio Atzompa, Puebla, a los 15 días del mes de enero del año 2019. El Presidente Municipal Constitucional. **C. JOSÉ AVELINO MARIO MERLO ZANELLA.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. JORGE LAZO OCAMPO.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. JORGE OCTAVIO FLORES GONZÁLEZ.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. ADRIÁN HUITZIL TOXQUI.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública, Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad. **C. EDITH ZAGO COLOMBO.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. LAURA CAHUANTZI MAZZOCCO.** Rúbrica. La Regidora de Turismo, Juventud e Igualdad de Género. **C. ESTEFFANI SARABIA CHÁVEZ.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. ANA GABRIELA CUAHUEY CUAUTLE.** Rúbrica. La Regidora de Ecología, Medio Ambiente, Limpia, Parques y Jardines. **C. ISABEL GUADALUPE TECUANHUEHUE ÁGUILA.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. MARCELINA PAULA ACA GUTIÉRREZ.** Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. MARÍA FERNANDA FLORES SOBREYRA.** Rúbrica.